



RESOLUCIÓN N° 209-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2023.

VISTO: los documentos de Elección de Representantes de Decanos ante Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 205-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 23 de octubre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en la que se consigna en la Actividad N° 2 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, por lo cual se procedió a elaborar el KIT ELECTORAL para el referido proceso electoral, de acuerdo a los requisitos estipulados en la Ley Universitaria y Reglamento General de Elecciones 2023 de la UNHEVAL;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 2, el Pleno del Comité Electoral Universitario aprobó el KIT ELECTORAL para la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario, y, Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR Y PUBLICAR EL KIT ELECTORAL** para la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDG LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V.Racad/ Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo

Av. Universitaria 601 – 607 - Ciudad Universitaria – Edificio Central Block “B” 1er. Piso – Teléf. 062-591060 Anexo:2630

Email: comiteelectoral@unheval.edu.pe